

RESOLUCIÓN No. 015-CPO-023-2015-UA-SDT CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CONSIDERANDO:

Que, Mediante ingreso No. ANT-UASTD-2015-0485, de fecha 22 de abril del 2015, la Compañía de transporte comercial que opera bajo la modalidad de CARGA PESADA, denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FELBENITRANSS S.A.", ha solicitado la Concesión del Permiso de Operación;

Que, la Compañía que opera bajo la modalidad de transporte comercial de CARGA PESADA, denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FELBENITRANSS S.A.", domiciliada en el cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, obtuvo su personería jurídica mediante Constitución Jurídica de fecha 16 de diciembre de 2014, bajo el expediente N° 700398, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el repertorio 5688, inscripción N° 239, con fecha 16 de diciembre de 2014, por lo que ha solicitado su Permiso de Operación.

Que, cumplidos los requisitos legales se le concede la Constitución Jurídica a la Compañía de transporte de carga comercial que opera bajo la modalidad de CARGA PESADA, denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FELBENITRANSS S.A.", mediante Resolución No. 006-CJ-023-2014-UA-SDT, de fecha 29 de agosto del 2014, y Rectificación con Resolución N° 002-R.CJ-023-2014-UA-SDT, de fecha 12 de noviembre de 2014.

Que, la Dirección Técnica del Organismo, mediante memorando No. 0159-AC-023-2015-UASDT, e Informe No. 0100-DT-AC-UASDT-023-2015-ANT, de fecha 13 de agosto de 2015, emite informe favorable para la concesión del Permiso de Operación a la Operadora antes referida;

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su sexta Sesión Ordinaria efectuada el 1 de agosto de 2012, mediante Resolución No. 059-DIR-2012-ANT, resuelve: delegar a las Unidades Administrativas de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a la Comisión de Tránsito del Ecuador aprobar los informes previos técnico y jurídico, así como expedir las resoluciones para el otorgamiento de concesión de permisos de operación en carga pesada;

En uso de sus atribuciones: Organicar la presente resolución a los Organicar la presente resolución a los Organicas la presente resolución a los Organicas de Sus atribuciones: Organicas

RESUELVE:

 Conceder el Permiso de Operación a favor de la Compañía de transporte comercial que opera bajo la modalidad de transporte de CARGA

RESOLUCION N°. 015-CPO-023-2015-UA-SDT CONCESÍON DEL PERMISO DE OPERACIÓN "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FELBENITRANSS S.A."





PESADA, denominada. "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FELBENITRANSS S.A.", domiciliada en el cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

La vigencia del presente está establecida en el Art. 75 del Reglamento de la LOTTTSV.

2. El presente Permiso de Operación beneficia a la COMPAÑÍA que opera bajo la modalidad de CARGA PESADA denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FELBENITRANSS S.A." y a UN (01) VEHÍCULO debidamente calificado que se detalla a continuación:

10 A 10 A 10 A 10 A	socio IAO e	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	10-90 O					
		HERNANDEZ URQUIZO	FELIX BENIGNO	1801990001	on al co				Que, la C	
	VEHÍCULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	MARCA	CLASE	TIPO	AÑO FAB.	TON.	VIGENCIA
		JALFTR32MW3000079	H06CTE30481	PZV0138	ISUZU	TANQUERO	TANQUERO	1998	10.00 T	PO

Las unidades cumplen con el cuadro de vida útil vigente el painme que obstibilos sid

- 3. Contabilizar a la presente fecha UN (01) VEHÍCULO, a favor de la Compañía que operará bajo la modalidad de transporte de CARGA PESADA cuya denominación es "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FELBENITRANSS S.A."
- 4. Cualquier modificación que se realice al presente permiso de operación conferido a la COMPAÑÍA cuya denominación es "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FELBENITRANSS S.A.", no podrá efectuarse sin previa autorización de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- - 6. Comunicar la presente resolución a los Organismos competentes, para su Ejecución, registro y control.



RESUELVE



Dado en la Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los veinte y cinco días del mes de agosto del 2015.

Ing Ronald Gabriel Sarmiento

Ing. Ronald Gabriel Sarmiento Martínez

DIRECTOR PROVINCIAL

DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Agencia Nacional de Tránsito

ADMINISTRATIVA SANTO DOMINGO DP TO JURIDICO

Abg. Darwin Sánchez
ASESOR JURIDICO UASDT

LO CERTIFICO:

Ing. Valeria Freire Mora

SECRETARIA DIRECCION PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Elaborado por: Abg. Darwin Sánchez

RESOLUCION N°. 015-CPO-023-2015-UA-SDT CONCESÍON DEL PERMISO DE OPERACIÓN "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FELBENITRANSS S.A."